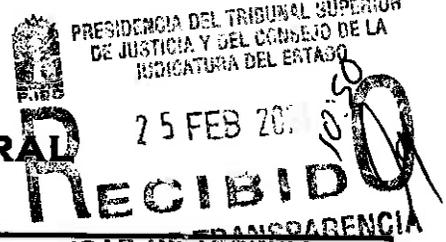


VISITADURIA GENERAL

PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO

25 FEB 2021

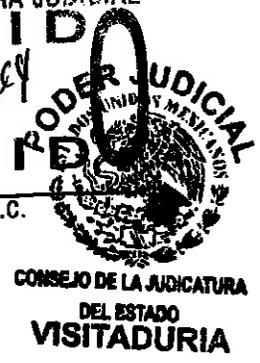
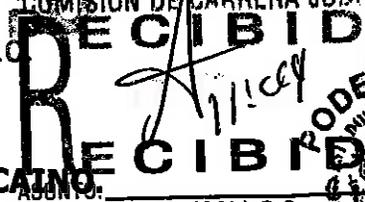


Oficio No. 19/2021
 Asunto: Informe de Visita Ordinaria de Inspección al Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA MEXICALI, B.C.
 03 FEB. 2021

CONSEJO DE LA JUDICATURA "COMISION DE CARRERA JUDICIAL"



LICENCIADO ALFONSO FONSECA VIZCAINO

Consejero Presidente de la Comisión de Vigilancia y Disciplina del Consejo de la Judicatura del Estado. Presente.

MEXICALI, B.C.

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 7mo. Fracción VI del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la **Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California**, por medio del presente ocurso me permito remitirle **Acta Circunstanciada** de la Visita Ordinaria de Inspección, que le fue practicada al **Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, B. C.**, durante los días 18 y 19 de Enero de 2021 misma que consta de **16 fojas escritas por ambos lados**. Lo anterior para su evaluación y remisión al H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado.

Del análisis objetivo de la visita Ordinaria de Inspección respectiva, se deduce lo siguiente:

Primero: El juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de manera normal.

Segundo: Durante el periodo de la revisión se constató que el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.

Tercero: De la revisión del Libro de Promociones, se detectaron **51** promociones pendientes de acordar, siendo las siguientes:

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NÚMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1488/2019	08-Ene-2021	333	Segunda
2	734/2019	08-Ene-2021	342	Tercera
3	968/1997	08-Ene-2021	352	Segunda
4	45/2019	11-Ene-2021	431	Segunda
5	1420/2018	12-Ene-2021	447	Segunda
6	2079/2018	12-Ene-2021	453	Segunda
7	2082/2018	12-Ene-2021	454	Segunda
8	1703/2018	12-Ene-2021	457	Segunda
9	340/2018	12-Ene-2021	478	Segunda
10	835/2020	12-Ene-2021	540	Tercera
11	749/2020	12-Ene-2021	541	Segunda
12	1532/2010	13-Ene-2021	543	Segunda
13	857/2020	13-Ene-2021	556	Segunda
14	182/2020	13-Ene-2021	561	Segunda
15	897/2020	13-Ene-2021	562	Segunda
16	1946/2018	13-Ene-2021	572	Segunda
17	756/2019	13-Ene-2021	573	Segunda

18	2104/2019	13-Ene-2021	574	Segunda
19	2004/2019	13-Ene-2021	575	Segunda
20	552/2020	14-Ene-2021	580	Segunda
21	730/2020	14-Ene-2021	581	Segunda
22	355/2019	14-Ene-2021	586	Segunda
23	354/2019	14-Ene-2021	590	Segunda
24	2187/2019	14-Ene-2021	592	Segunda
25	1200/2019	14-Ene-2021	598	Segunda
26	1427/2018	14-Ene-2021	602	Segunda
27	1226/2020	14-Ene-2021	606	Segunda
28	455/2020	14-Ene-2021	607	Segunda
29	2085/2018	14-Ene-2021	610	Segunda
30	53/2020	14-Ene-2021	611	Tercera
31	1156/2018	14-Ene-2021	614	Segunda
32	2090/2018	14-Ene-2021	621	Segunda
33	944/2018	14-Ene-2021	622	Segunda
34	1359/2012	14-Ene-2021	623	Segunda
35	1148/2019	14-Ene-2021	625	Segunda
36	789/2019	14-Ene-2021	626	Segunda
37	1382/2019	14-Ene-2021	627	Segunda
38	1291/2019	14-Ene-2021	628	Segunda
39	2236/2019	14-Ene-2021	630	Segunda
40	2236/2019	14-Ene-2021	631	Segunda
41	386/2019	14-Ene-2021	632	Segunda
42	434/2020	14-Ene-2021	634	Segunda
43	386/2020	14-Ene-2021	635	Segunda
44	779/2019	14-Ene-2021	637	Segunda
45	990/2016	14-Ene-2021	641	Segunda
46	427/2019	14-Ene-2021	643	Segunda
47	297/2014	15-Ene-2021	648	Primera
48	961/2017	15-Ene-2021	650	Tercera
49	1420/2020	15-Ene-2021	662	Segunda
50	1191/2020	15-Ene-2021	686	Primera
51	831/2020	15-Ene-2021	696	Segunda

Cuarto: El titular del juzgado sujeto a revisión al momento de la inspección, reporta **09** expedientes pendientes de dictar sentencias, **05** definitivas y **04** interlocutorias, siendo los siguientes:

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	540/2014	Definitiva	24-11-20	03-12-20
2.	175/2016	Interlocutoria	27-11-20	03-12-20
3.	175/2016	Interlocutoria	27-11-20	03-12-20
4.	1358/2018	Definitiva	27-11-20	07-12-20
5.	194/2017	Definitiva	02-12-20	11-12-20
6.	30/2020	Interlocutoria	03-12-20	11-12-20
7.	1317/2014	Definitiva	04-12-20	11-12-20
8.	1621/2015	Definitiva	05-01-21	11-01-21
9.	1345/2019	Interlocutoria	08-01-21	15-01-21

Quinto: Durante el periodo comprendido del 23 de Enero de 2020, que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el 15 de Enero de 2021, se citaron **267** expedientes para sentencia, de los cuales se dictaron **203** sentencias definitivas y **55** sentencias interlocutorias.

Sexto: De la revisión al **Área de los Actuarios** se desprende lo siguiente:

De la Licenciada JULIETA SANTILLANES ENCINAS, se constató que no tenía expedientes cargados pendientes de diligenciar.

De la Licenciada CAROLINA CANNET LUZANIA, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 112/2021	15-01-21	emplazamiento	Trámite
2.	Exhorto 115/2021	15-01-21	Emplazamiento	Trámite

De la Licenciada KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA, se constató que tenía **02** expedientes cargados pendientes de diligenciar, siendo los siguientes:

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exh. 98/20	15-01-21	emplazamiento	trámite
2.	Exh. 110	15-01-21	Emplazamiento	trámite

Séptimo: Durante el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció de manera invariable un trato amable al público y litigantes.

Octavo: Se revisaron al azar 20 expedientes, 5 de sentencias y 15 a cargo de las Secretarías del Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

Noveno: En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.

Décimo: De la revisión al área administrativa que se observó, se constató que no ocurrieron incidentes de inasistencia.

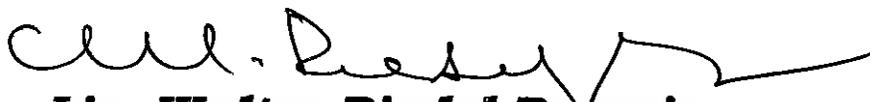
Onceavo: El suscrito visitador hago constar la siempre amable disposición del Titular del Juzgado y de su personal para la realización de la visita.

Doceavo: Durante los días que se practicó la presente Visita Ordinaria de Inspección se constató que el juzgado contó con instalaciones pulcras y ordenadas.

Sin otro particular, quedo de usted atento para cualquier información o aclaración al respecto.

Atentamente

Mexicali, Baja California a 25 de Enero de 2021
Visitador General del Consejo de la Judicatura,
del Poder Judicial del Estado


Lic. Walter Riedel Barocio

C. c. p. Licenciada Mireya Vazquez Cervantes.- Carrera Judicial

C. c. p. Maestra Elsa Amalia Kuljacha Lerma.- Directora de la Unidad de Transparencia

C. c. p. Visitaduría General.- Archivo



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN QUE SE PRACTICA AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

En Tijuana, Baja California, siendo las catorce horas con treinta minutos del día lunes 18 de Enero de 2021, el suscrito **Visitador General del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO**, me constituí en las instalaciones que ocupa el Juzgado Cuarto de Primera Instancia Civil de Tijuana, Baja California, a cargo de la **Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO** con carácter provisional a efecto de practicar la siguiente diligencia:

[Handwritten signature]

VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN: Los días 18 y 19 de Enero de 2021.

AUTORIZACIÓN: Acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado, de fecha 05 de Noviembre de 2020.

[Handwritten mark]

PUBLICACIÓN: Boletín Judicial del Estado número 13,966 del día 12 de Noviembre de 2020.

PERIODO DE VISITA: 23 de Enero de 2020 que corresponde a la última Visita Ordinaria de Inspección, hasta el día 15 de Enero de 2021.

[Handwritten mark]

FUNDAMENTACIÓN LEGAL

Fundamenta la presente **Visita Ordinaria** lo dispuesto por los artículos 190, 191, 192, 193, y demás relativos aplicables de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, así como en el contenido de los numerales 7, 15, 21, 24 y demás que tienen aplicación del Acuerdo General que regula la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Baja California.

[Handwritten signature]

Una vez constituido en las oficinas de referencia, realizado un recorrido por las distintas áreas de trabajo del juzgado en revisión, se advierte orden y limpieza en sus instalaciones, se da cuenta del AVISO al público referente a la visita que se va a practicar a dicho órgano, mismo que consiste en copia

debidamente firmada y sellada por la titular del juzgado en visita, que se encuentra colocada en la puerta de entrada del inmueble, siendo lugar visible que cumple con las disposiciones de normatividad de otorgar la oportunidad a los justiciables de expresar sus opiniones o quejas con relación al desempeño del trabajo realizado por este Juzgado en revisión, siendo el objetivo que se persigue con ello.

RELACIÓN DEL PERSONAL QUE INTEGRA EL ÓRGANO JURISDICCIONAL VISITADO:

Acto seguido se solicita Lista de Asistencia del día de hoy, misma que es proporcionada: SIENDO LA RELACIÓN DEL PERSONAL SIGUIENTE: Este Juzgado se integra por 21 elementos: Un Juez, 4 Secretarias de Acuerdos, actuando dos de ellas como Proyectistas, 4 Secretarios Actuarios, actuando una de ellos en funciones de Secretaria de Acuerdos, 11 Auxiliares Administrativos y 1 Comisario, haciéndose constar la comparecencia del personal adscrito, que en la actualidad son ocupados por las siguientes personas:

C. JUEZ PROVISIONAL:

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS. Presente.
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.
Segundo Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIETA SANTILLANA ENCINAS. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente.



Adscrita a la Segunda Secretaría.

**LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Vulnerable.
Adscrita a la Tercera Secretaría.**

**LIC. KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.
En funciones de Secretaria de Acuerdos.**



PERSONAL ADMINISTRATIVO:

**1.- CLARISA MARTÍNEZ BERNAL. Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.**

**2.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Incapacidad
Adscrita a la Segunda Secretaría.**

**3.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Incapacidad
Adscrita a la Tercera Secretaria.**

**4.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaría.**

**5.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Vulnerable.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaría.**

**6.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Tercera Secretaría.**

**7.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.**

**9.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos.**

**10.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Vulnerable.
Comisario.**

**11.- DIANA CRISTINA GÓMEZ GUZMAN. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos.**

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Acto seguido, una vez proporcionados que fueron los **LIBROS OFICIALES DE CONTROL**, tanto de las actividades jurisdiccionales, como los administrativos, que se manejan en éste Juzgado teniendo para su control la cantidad de libros oficiales, mismos que se procede a su revisión obteniéndose los resultados siguientes:

DATOS ESTADÍSTICOS

Asuntos a conocer (inicios recibidos)	1406
Sentencias Definitivas dictadas	203
Sentencias Interlocutorias dictadas	55
Se terminaron por otras causas (caducidad, convenio, desistimiento acción, instancia, allanamientos)	180
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Definitivas	20
Recursos de Apelación interpuestos Contra Sentencias Interlocutorias	10
Recursos de Apelación interpuestos Contra diversos autos	05
Excepción de Incompetencia	06
Amparos interpuestos	116
Audiencias Programadas	755
Audiencias Celebradas	228
Audiencias Diferidas	235
Audiencias Diferidas por Contingencia Sanitaria	292
Acuerdos Emitidos	9,039
Exhortos Recibidos	104
Exhortos Girados	77
Promociones recibidas	10,617
Oficios remitidos	1,968
Libro Índice	1,406
Cartas Rogatorias Giradas	0
Requisitorias	19
Recibos de Ingreso	166
Cédulas Profesionales	00

RELACIÓN DE LIBROS

La carga de trabajo antes resumida se detalla mediante las siguientes gráficas, con las cuales se llegan a obtener los datos estadísticos apuntados según la información que se deriva a través de la revisión minuciosa de cada uno de los libros de Gobierno que se utilizan en el Juzgado en revisión, mismos que están a cargo de los Secretarios de Acuerdos y Secretarios Actuarios con la autorización y supervisión de la C. Juez.



Los libros de referencia contienen o describen los datos respectivos

correspondiente a:

LIBRO DE GOBIERNO

FECHA DE ULTIMA REVISIÓN	23 Y 24 DE ENERO DE 2020
NÚMERO DE INICIOS	1,406
ÚLTIMO EXPEDIENTE REGISTRADO	45/2021
FECHA	14 de Enero del 2021
JUICIO	Especial Hipotecario
SE TURNÓ A LA SECRETARIA Y ACORDÓ EN TIEMPO	Primera Secretaria, acordada en tiempo.

LIBRO ÍNDICE

NÚMERO DE EXPEDIENTE	45/2021
SECRETARIA	Primera Secretaria
TIPO DE JUICIO	Especial Hipotecario, acordado en fecha 15 de Enero del 2021

LIBRO DE PROMOCIONES

PROMOCIONES RECIBIDAS	10,617
PROM. PENDIENTES DE ACUERDO	51
NO. ÚLTIMA PROM. REGISTRADA	703
EXPEDIENTE NÚMERO	985/2020
JUICIO	Ordinario Civil
FECHA DE PRESENTACIÓN	15 de enero de 2021
SRIA. A LA QUE CORRESPONDE	Segunda Secretaria
RELATIVA A	Se solicita oficio al RPPC
SE ACORDÓ Y PUBLICÓ EN TIEMPO	Si

PROMOCIONES PENDIENTES DE ACUERDO

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA RECIBIDA PROMOCION	NUMERO REGISTRO	CORRESPONDIENTE A SECRETARIA
1	1488/2019	08-Ene-2021	333	Segunda
2	734/2019	08-Ene-2021	342	Tercera
3	968/1997	08-Ene-2021	352	Segunda
4	45/2019	11-Ene-2021	431	Segunda
5	1420/2018	12-Ene-2021	447	Segunda
6	2079/2018	12-Ene-2021	453	Segunda
7	2082/2018	12-Ene-2021	454	Segunda
8	1703/2018	12-Ene-2021	457	Segunda

9	340/2018	12-Ene-2021	478	Segunda
10	835/2020	12-Ene-2021	540	Tercera
11	749/2020	12-Ene-2021	541	Segunda
12	1532/2010	13-Ene-2021	543	Segunda
13	857/2020	13-Ene-2021	556	Segunda
14	182/2020	13-Ene-2021	561	Segunda
15	897/2020	13-Ene-2021	562	Segunda
16	1946/2018	13-Ene-2021	572	Segunda
17	756/2019	13-Ene-2021	573	Segunda
18	2104/2019	13-Ene-2021	574	Segunda
19	2004/2019	13-Ene-2021	575	Segunda
20	552/2020	14-Ene-2021	580	Segunda
21	730/2020	14-Ene-2021	581	Segunda
22	355/2019	14-Ene-2021	586	Segunda
23	354/2019	14-Ene-2021	590	Segunda
24	2187/2019	14-Ene-2021	592	Segunda
25	1200/2019	14-Ene-2021	598	Segunda
26	1427/2018	14-Ene-2021	602	Segunda
27	1226/2020	14-Ene-2021	606	Segunda
28	455/2020	14-Ene-2021	607	Segunda
29	2085/2018	14-Ene-2021	610	Segunda
30	53/2020	14-Ene-2021	611	Tercera
31	1156/2018	14-Ene-2021	614	Segunda
32	2090/2018	14-Ene-2021	621	Segunda
33	944/2018	14-Ene-2021	622	Segunda
34	1359/2012	14-Ene-2021	623	Segunda
35	1148/2019	14-Ene-2021	625	Segunda
36	789/2019	14-Ene-2021	626	Segunda
37	1382/2019	14-Ene-2021	627	Segunda
38	1291/2019	14-Ene-2021	628	Segunda
39	2236/2019	14-Ene-2021	630	Segunda
40	2236/2019	14-Ene-2021	631	Segunda
41	386/2019	14-Ene-2021	632	Segunda
42	434/2020	14-Ene-2021	634	Segunda
43	386/2020	14-Ene-2021	635	Segunda
44	779/2019	14-Ene-2021	637	Segunda
45	990/2016	14-Ene-2021	641	Segunda
46	427/2019	14-Ene-2021	643	Segunda
47	297/2014	15-Ene-2021	648	Primera
48	961/2017	15-Ene-2021	650	Tercera
49	1420/2020	15-Ene-2021	662	Segunda
50	1191/2020	15-Ene-2021	686	Primera
51	831/2020	15-Ene-2021	696	Segunda

LIBRO DE OFICIOS

CANTIDAD DE OFICIOS GIRADOS	1,968
EXPEDIENTE QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO ASUNTO A TRATAR	Exhorto local 65/20 Se devuelve exhorto diligenciado
REMITIDO A	Juzgado de Primera Instancia de Tecate, B.C.
FECHA DE REMISIÓN	15 de Enero de 2021

LIBRO DE APELACIONES

RECURSOS DE APELACIÓN INTERPUESTOS	35
---	----



CONTRA SENTENCIAS DEFINITIVAS	20
CONTRA SENTENCIAS INTERLOCUTORIAS	10
CONTRA AUTOS	5
CONFLICTOS COMPETENCIALES	6
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1499/2017
JUICIO	Especial Hipotecario
SE INTEGRÓ Y TURNÓ EN TIEMPO	Si

RESULTADO DE LAS APELACIONES DEL PERIODO QUE SE REVISAS:

CONFIRMAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
MODIFICAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
REVOCAN SENTENCIA DEFINITIVA	00
CONFIRMAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
MODIFICAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
REVOCAN SENTENCIA INTERLOCUTORIA	00
CONFIRMAN AUTO	00
MODIFICAN O REFORMAN AUTO	00
REVOCAN AUTO	00
CADUCIDAD DE SEGUNDA INSTANCIA	00
DESISTIMIENTO DE APELACIÓN	00
NO SE ADMITE APELACIÓN (NO CONFIRMA ADMISIÓN)	00
APELACIONES INTEGRÁNDOSE PENDIENTES DE REMITIR AL TSJE	05
APELACIONES PENDIENTES DE RESOLVER	30

RELACIÓN DE APELACIONES					
	NO. EXPEDIENTE	CONTRA	ADMISIÓN	REMISIÓN T.S.J.	SENTIDO
1	918/2015	Sen. Definitiva	12-02-20	24-02-20	Pendiente resolver
2	2081/2018	Sen. Definitiva	12-02-20	24-02-20	Pendiente resolver
3	2005/2018	Sen. Definitiva	12-02-20	12-03-20	Pendiente resolver
4	1920/2017	Sen. Definitiva	25-02-20	12-03-20	Pendiente resolver
5	15/2017	Sen. Definitiva	28-02-20	28-02-20	Pendiente resolver

6	233/2017	Sen. Inter.	13-03-20	13-01-21	Pendiente resolver
7	864/1998	Sen. Inter.	17-03-20	17-03-20	Trámite
8	643/2018	Sen. Definitiva	17-03-20	20-10-20	Pendiente resolver
9	176/2006	Auto	17-03-20	15-01-21	Pendiente resolver
10	150/2011	Sen. Inter.	17-03-20	02-10-20	Pendiente resolver
11	243/2014	Sen. Definitiva	17-03-20	17-03-20	Trámite
12	1246/2015	Sen. Definitiva	18-03-20	05-01-21	Pendiente resolver
13	166/2019	Sen. Inter.	05-08-20	05-08-20	Trámite
14	684/2018	Auto	07-08-20	05-01-21	Pendiente resolver
15	1415/2015	Sen. Definitiva	26-08-20	26-08-20	Pendiente resolver
16	335/2016	Sen. Inter.	28-08-20	15-01-21	Pendiente resolver
17	560/2016	Sen. Inter.	28-08-20	05-01-21	Pendiente resolver
18	539/2016	Sen. Inter.	28-08-20	05-01-21	Pendiente resolver
19	1262/2016	Sen. Inter.	28-08-20	05-01-21	Pendiente resolver
20	1810/2018	Sen. Definitiva	28-08-20	28-08-20	Trámite
21	1306/2002	Sen. Inter.	08-09-20	26-11-20	Pendiente resolver
22	988/2018	Sen. Definitiva	09-09-20	15-01-21	Pendiente resolver
23	1120/2017	Sen. Definitiva	09-09-20	21-10-20	Pendiente resolver
24	1702/2018	Sen. Inter.	10-09-20	10-09-20	Trámite
25	1485/2011	Sen. Definitiva	11-09-20	05-01-21	Pendiente resolver
26	1274/2017	Sen. Definitiva	24-09-20	20-10-20	Pendiente resolver
27	22/2018	Sen. Definitiva	29-09-20	05-01-21	Pendiente resolver
28	717/2016	Auto	30-09-20	05-01-21	Pendiente resolver
29	520/2019	Sen. Definitiva	30-09-20	05-01-21	Pendiente resolver
30	582/2018	Sen. Definitiva	16-10-20	05-01-21	Pendiente resolver
31	1790/2018	Sen. Definitiva	21-10-20	15-01-21	Pendiente resolver
32	971/2016	Sen. Definitiva	29-10-20	05-01-21	Pendiente resolver
33	115/2017	Auto	12-11-20	05-01-21	Pendiente resolver
34	1499/2017	Auto	01-12-20	14-01-21	Pendiente resolver
35	1268/2017	Sen. Definitiva	04-12-20	14-01-21	Pendiente resolver

LIBRO DE AMPAROS

AMPAROS INTERPUESTOS	116
CONCEDIDOS	03
NEGADOS	01
SOBRESEIDOS	22
EN TRÁMITE	90
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	Sin número se forma cuadernillo
JUZGADO EN EL QUE SE TRAMITA	Segundo de Distrito en Materia de Amparo y Juicios Federales
NÚMERO DE AMPARO	790/2020
FECHA DE NOTIFICACIÓN	08 de Enero de 2021
ACTO RECLAMADO	Falta de emplazamiento



TRIBUNAL CIVIL DE LO CIVIL
TAPACHULA B.C.

LIBRO DE CARTAS ROGATORIAS GIRADAS

Sin anotaciones periodo de visita



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

LIBRO DE EXHORTOS GIRADOS

CANTIDAD DE EXHORTOS GIRADOS	77
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	11
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	01
SIN DILIGENCIAR	09
EN TRÁMITE O NO HAN SIDO DEVUELTOS	56
ÚLTIMO REGISTRADO	4/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	466/2020
RELATIVO AL JUICIO	Ordinario Civil
DIRIGIDO A:	Juez Competente en Mexicali. B.C.
A EFECTO DE	Emplazar a parte demandada

CÉDULAS PROFESIONALES

(Registro electrónico)

LIBRO DE EXHORTOS RECIBIDOS

CANTIDAD DE EXHORTOS RECIBIDOS	104
DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	28
PARCIALMENTE DILIGENCIADOS	02
SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	43
EN TRÁMITE O PENDIENTES	31
ÚLTIMO REGISTRADO	3/2021
EXPEDIENTE NÚMERO	249/2020
TIPO DE JUICIO	Sucesorio Testamentario
PROVENIENTE DE	Juez de Primera Instancia Civil de Tecate, B.C.
A EFECTO DE	Notificar Radicación de Juicio

LIBRO DE REQUISITORIAS

REQUISITORIAS RECIBIDAS	19
DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS	15
PARCIALMENTE DILIGENCIADAS	0

SIN DILIGENCIAR/RAZONADAS	4
EN TRÁMITE O PENDIENTES	0
ÚLTIMA REGISTRADA	21/2020
TOCA CIVIL	1600/2019
EXPEDIENTE	650/2018
DE FECHA	19 de noviembre de 2020
JUICIO	Ordinario Civil
PROVENIENTE DE	
A EFECTO DE	Emplazar a tercero

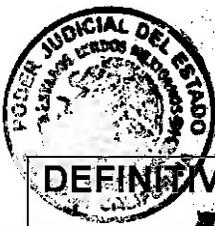
LIBRO DE RECIBOS DE INGRESO

VALORES RECIBIDOS	166
EXP. QUE CORRESPONDE EL ÚLTIMO	1134/2020
RELATIVO AL BILLETE NÚMERO	
DE FECHA	11-12-20
POR LA CANTIDAD DE	
CONCEPTO	Consignación en pago
ENTREGADO	En trámite

OBSERVACIÓN: Se hace constar que la **C. CLARISA MARTÍNEZ BERNAL** es la encargada y responsable del manejo de los recibos de ingreso y de su registro en el libro respectivo, por instrucciones y bajo la supervisión de la titular del Juzgado, haciéndose notar que se encuentran debidamente resguardados en el Secreto de este Juzgado Cuarto de lo Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

LIBRO DE SENTENCIAS

EXPEDIENTES CITADOS	267
CITACIONES SENTENCIA DEFINITIVA	208
CITACIONES SENT. INTERLOCUTORIA	59
SENTENCIAS DEFINITIVAS DICTADAS	203
SENT. INTERLOCUTORIAS DICTADAS	55
SENT. DEFINITIVAS PENDIENTES	05
SENT. INTERLOCUTORIAS PENDIENTES	04



ZG:

DEFINITIVAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	0
INTERLOCUTORIAS DEJADAS SIN EFECTO PARA NORMAR PROCEDIMIENTO	0

SENTENCIAS CITADAS PENDIENTES DE DICTARSE				
	NUMERO DE EXPEDIENTE	TIPO DE SENTENCIA	FECHA DE CITACIÓN	FECHA TURNADA
1.	540/2014	Definitiva	24-11-20	03-12-20
2.	175/2016	Interlocutoria	27-11-20	03-12-20
3.	175/2016	Interlocutoria	27-11-20	03-12-20
4.	1358/2018	Definitiva	27-11-20	07-12-20
5.	194/2017	Definitiva	02-12-20	11-12-20
6.	30/2020	Interlocutoria	03-12-20	11-12-20
7.	1317/2014	Definitiva	04-12-20	11-12-20
8.	1621/2015	Definitiva	05-01-21	11-01-21
9.	1345/2019	Interlocutoria	08-01-21	15-01-21

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten initials]

Enseguida, en debido cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que Crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, y al tener a la vista el libro de sentencias se solicitaron para su revisión los expedientes que se indican, los que arrojan los siguientes datos:

[Handwritten signature]

NUMERO DE EXPEDIENTE	459/2019
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	27-05-19
FOJAS	230
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN SENTENCIA	11-03-20
FECHA DE SENTENCIA	13-03-20
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. En la vía ordinaria civil ejercitada en el presente juicio, la parte actora *****acreditó los elementos constitutivos de su acción reivindicatoria, en rebeldía de la parte demandada*****. SEGUNDO. En consecuencia se

DECLARA que la parte actora **tiene pleno dominio** del inmueble que se identifica como *****

TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se **CONDENA** a la parte demandada ***** a la entrega física y jurídica del lote de terreno antes descrito a favor de ***** , con sus construcciones y accesiones en los términos prescritos por el Código Civil.

CUARTO. Se condena a la parte demandada ***** , a pagar a favor de ***** , los gastos y costas que se generen en la presente instancia con motivo de la acción principal y que se justifiquen y cuantifiquen en ejecución de sentencia.

QUINTO. Se absuelve a la parte demandada de las prestaciones que reclama la actora y que se identifica como **C) y D)**, por los razonamientos lógicos y jurídicos que han quedado previamente establecidos.

SEXTO. Se concede a la parte demandada el término de **CINCO DÍAS**, contados a partir del día siguiente al que cause ejecutoria esta sentencia, para que dé cumplimiento voluntario.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así, definitivamente lo resolvió y firma la **C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL** con carácter provisional, Licenciada **MICHELLE CORONA NAVARRO** por ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada **OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	2113/2018
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIADO	29-11-18
FOJAS	295
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	14-02-20
FECHA DE SENTENCIA	17-03-20
RESULTADO SENTENCIA	PRIMERO. Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO seguida en el presente juicio, en la que la parte actora ***** probó los hechos constitutivos de su acción, y



ABADO CHATTO DE LO CIVIL
TLAXCALA S.C



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADERIA

la parte demandada acreditó sus excepciones defensas.

SEGUNDO. En consecuencia

CONDENA a la parte demandada

***** a desocupar y entregar a la parte actora *****, el bien dado en arrendamiento e identificado como *****; asimismo, se **CONDENA** a la parte demandada ***** a pagar a la parte actora la cantidad de [redacted] dólares [redacted]

[redacted] MONEDA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) o su equivalente en pesos moneda nacional, por concepto de las las pensiones rentísticas correspondientes a los meses de agosto, septiembre, octubre y noviembre del 2018, e igualmente de aquellas pensiones rentísticas que se sigan generando hasta la entrega del inmueble arrendado, debiendo ser calculadas cada una de ellas a razón de [redacted] Dólares [redacted]

MONEDA DE LOS ESTRADOS UNIDOS DE AMERICA), las cuales deberán liquidarse en la etapa de ejecución de sentencia.

TERCERO. En virtud de haber transcurrido el término que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, túrnense los autos a la C. Actuarial de la adscripción para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.

CUARTO. Se **CONDENA** a la parte demandada ***** al pago de los gastos y costas que se hayan generado con la tramitación del

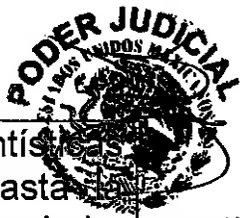
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature at the bottom.

presente juicio.
QUINTO. Se concede a la parte demandada un término de **CINCO DÍAS** computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta resolución, para que dé cumplimiento voluntario a la misma, de conformidad con el artículo 492 del enjuiciamiento Civil.
NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.
ASÍ, definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter provisional, Licenciada **MICHELLE CORONA NAVARRO**, en unión de su Secretaria de Acuerdos Licenciada **OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS**, que autoriza y da fe.

NUMERO DE EXPEDIENTE	132/2019
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIADO	29-01-19
FOJAS	112
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	03-03-20
FECHA DE SENTENCIA	17-03-20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía SUMARIA DE DESAHUCIO seguida en el presente juicio, en la que la parte actora ***** probó los hechos constitutivos de su acción, y la parte demandada ***** no acreditaron sus excepciones y defensas.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia, se CONDENA a la parte demandada ***** a desocupar y entregar a la parte actora ***** el bien dado en arrendamiento e identificado como *****;asimismo, se CONDENA a la parte demandada ***** a pagar a la parte actora la cantidad de [REDACTED] pesos [REDACTED] (MONEDA NACIONAL) por concepto de las pensiones rentísticas correspondientes a los meses de julio del año 2017 a enero del año 2019, e igualmente</p>



JUEZ CUARTO DE LO CIVIL
TIJUANA B.C.



JUDICATURA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

de aquellas pensiones rentísticas que se sigan generando hasta la entrega del inmueble arrendado, debiendo ser calculadas cada una de ellas a razón de [REDACTED] Pesos

[REDACTED] MONEDA NACIONAL), las cuales deberán liquidarse en la etapa de ejecución de sentencia.

TERCERO. En virtud de haber transcurrido el término que señala el artículo 476 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, túrnense los autos a la C. Actuaría de la adscripción para que proceda a efectuar el lanzamiento respectivo y le dé a la parte actora la posesión material y jurídica del inmueble objeto del arrendamiento; en el entendido de que si en el momento de la diligencia de lanzamiento se paga o se comprueba haberse pagado o consignado las rentas adeudadas se dará por terminada dicha diligencia, de conformidad con el artículo 477 del Enjuiciamiento Civil.

CUARTO. Por cuanto al rubro de gastos y costas originados con motivo de la presente instancia, se compensan mutuamente, ello en atención a los razonamientos vertidos en el presente fallo.

QUINTO. Se concede a la parte demandada un término de **CINCO DÍAS** computados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta resolución, para que dé cumplimiento voluntario a la misma, de conformidad con el artículo 492 del enjuiciamiento Civil.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE. **ASÍ,** definitivamente juzgando lo resolvió y firma la C. Juez Cuarto de lo Civil con carácter provisional, Licenciada **MICHELLE CORONA NAVARRO**, en unión de su Secretaria de Acuerdos Licenciada **OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS**, que autoriza y da fe.

02/03/2016
C. Actuaría
C. J. 4
C. J. 4

NUMERO DE EXPEDIENTE	923/2019
JUICIO	Ordinario Civil
INICIADO	07-06-19
FOJAS	255
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	10-03-20
FECHA DE SENTENCIA	17-03-20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. En la vía ordinaria civil ejercitada en el presente juicio, la parte actora en el principal *****acreditó los elementos constitutivos de su acción reivindicatoria, y la parte demandada ***** no justificó los de sus excepciones.</p> <p>SEGUNDO. En consecuencia se DECLARA que ***** <u>tienen pleno dominio</u> respecto el bien identificado como: *****.</p> <p>TERCERO. Como consecuencia de lo dispuesto en el punto resolutivo anterior, se CONDENA a la parte a la parte demandada en el principal ***** a la entrega física y jurídica de del inmueble antes descrito a favor de ***** con sus construcciones y accesiones en los términos prescritos por el Código Civil.</p> <p>CUARTO. Se ABSUELVE a la parte demandada en la reconvención de las prestaciones reclamadas en los incisos C) y D), por las razones expuestas en la presente resolución.</p> <p>QUINTO. En virtud de que la parte actora en reconvención *****no acreditó los hechos constitutivos de su acción de prescripción adquisitiva se ABSUELVE a la parte demandada en reconvención ***** de las prestaciones reclamadas por la parte actora en reconvención.</p> <p>SEXTO. Se condena a ***** a pagar a favor de ***** los gastos y costas que se generen en la presente instancia con motivo de la acción principal y que se justifiquen y cuantifiquen en ejecución de sentencia.</p> <p>SÉPTIMO. En cuanto al juicio reconvenicional no se hace especial condena en GASTOS Y COTAS en esta instancia por haberse ejercitado una acción eminentemente</p>

2

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



JUICIO CUARTO DE LO CIVIL
TIJUANA B.C.



declarativa.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE

Así, definitivamente lo resolvió y comunicó a la C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL con carácter provisional, Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO por ante su C. Secretaria de Acuerdos, Licenciada OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS, que autoriza y da fe.

SECRETARÍA DE ACUERDOS
OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS

[Handwritten signature]

NUMERO DE EXPEDIENTE	883/2011
JUICIO	Sumario Hipotecario
INICIADO	09-08-11
FOJAS	570
TIPO DE SENTENCIA	Definitiva
FECHA CITACIÓN DE SENTENCIA	05-02-20
FECHA DE SENTENCIA	05-03-20
RESULTADO SENTENCIA	<p>PRIMERO. Ha sido procedente la vía SUMARIA HIPOTECARIA, que se instruyó en el presente juicio, en el que la parte actora *****, quien es cesionaria de *****, y esta a su vez es cesionaria de *****, personal moral quien a su vez es cesionaria del ***** probó los hechos constitutivos de su acción, no así el codemandado ***** sus excepciones y defensas en rebeldía de la codemandada *****.</p> <p>SEGUNDO. Se DECLARA vencido anticipadamente el Contrato de Apertura de Crédito Simple con Interés y Garantía Hipotecaria base de la acción.</p> <p>TERCERO. Se CONDENA a ***** a pagar a *****, la cantidad de PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de saldo a capital adeudado. Así como el pago de los INTERESES ORDINARIOS generados, a razón de la tasa pactada, de igual forma el pago de la cantidad de PESOS [REDACTED] MONEDA NACIONAL) por concepto de INTERESES MORATORIOS, generados, más los que se sigan</p>

[Handwritten marks and signatures]

generando, hasta la total liquidación del adeudo, a razón de la tasa pactada.

CUARTO. Se condena a la parte demandada al pago de gastos y costas en la presente instancia.

QUINTO. Se concede a los demandados un término de **CINCO DÍAS** contados a partir del día siguiente a aquel en que cause ejecutoria esta resolución, para cumplir con la misma y en caso de no efectuar el pago, procédase a hacer truce y remate del bien inmueble hipotecado, y con su producto, páguese a la parte actora.

NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.

Así definitivamente, juzgando lo resolvió y firma la **C. JUEZ CUARTO DE LO CIVIL con carácter provisional, Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO**, en unión de su Secretaria de Acuerdos Licenciada **OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS** que autoriza y da fe.

OBSERVACIONES: Observaciones para el debido cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 86 y 87 del Código de Procedimientos Civiles.

En este rubro se observa que las sentencias se encuentran:

- A) Firmadas por la Juez con carácter provisional y la Secretaria de Acuerdos respectiva.
- B) Se indica el lugar y fecha de dictado.
- C) Nombres de las partes contendientes.
- D) El número del expediente y el tipo de juicio.
- E) Número y Fecha de publicación en el Boletín Judicial.
- F) Notificación por parte del C. Secretario Actuario.
- G) Se observa que la fecha de sentencia (también corresponde a la del listado que se entrega al Boletín Judicial para su publicación, la que fue efectuada dos días después de enviada la lista al Boletín).

Acto continuo, el suscrito visitador hago constar que siendo las diecinueve horas del día lunes 18 de Enero de 2021, de común acuerdo con la C. Juez Cuarto Civil con carácter provisional **C. Licenciada MICHELLE CORONA**

NAVARRO, se suspende la VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura, a fin de continuar el día martes 19 de enero del año en curso.



SEGUNDO DÍA DE REVISIÓN

Siendo las catorce horas con treinta minutos del día 19 de Enero de 2021, el Suscrito Visitador General, Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO, me constituí de nueva cuenta en las oficinas que albergan al Juzgado en revisión a cargo de la C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, Juez Cuarto Civil con carácter provisional del Partido Judicial de Tijuana, Baja California con el propósito de continuar con la visita ordinaria de inspección, pasando a revisar las distintas áreas de trabajo, constatando de nueva cuenta que se encuentran pulcras y ordenadas, pasando lista de asistencia al personal adscrito al Juzgado sujeto a revisión:

C. JUEZ PROVISIONAL:

LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO. Presente.

SECRETARIOS DE ACUERDOS:

LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS. Presente.
Primer Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA. Presente.
Segundo Secretario de Acuerdos en funciones de Proyectista.

LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO. Presente.
Tercer Secretaria de Acuerdos.

LIC. KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND. Presente.
Cuarto Secretaria de Acuerdos.

SECRETARIOS ACTUARIOS:

LIC. JULIETA SANTILLANA ENCINAS. Presente.
Adscrita a la Primera Secretaría.

LIC. CAROLINA CANETT LUZANÍA. Presente.
Adscrita a la Segunda Secretaría.

LIC. MARÍA CRISTINA FALCÓN GUERRERO. Vulnerable.
Adscrita a la Tercera Secretaría.

LIC. KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA. Presente.

 En funciones de Secretaria de Acuerdos.

PERSONAL ADMINISTRATIVO:

1.- CLARISA MARTÍNEZ BERNAL . Presente.
Adscrita a la Oficina de la Titular del Juzgado.

2.- MARÍA DE JESÚS BALTAZAR PÁEZ. Incapacidad
Adscrita a la Segunda Secretaría.

3.- MARÍA DEL ROSARIO ACUÑA GALVÁN. Falta (protocolo COVID)
Adscrita a la Tercera Secretaria.

 4.- CRISTIAN REMY CEJA. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Primera Secretaría.

5.- MARTÍN GONZÁLEZ GÓMEZ. Vulnerable.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Segunda Secretaría.

6.- ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ. Presente.
En Oficialía de Partes, adscrito a la Tercera Secretaría.

 7.- TERESA ARCELIA VÁZQUEZ HERNÁNDEZ. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.

8.- CONSUELO HERRERA GONZÁLEZ. Vulnerable.
Adscrita a Oficialía de Partes.

9.- BLANCA RITA MONTAÑO MÉNDEZ. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos.

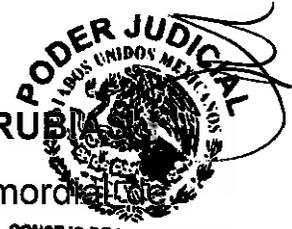
10.- NOE ANTONIO GÓMEZ MARTÍNEZ. Vulnerable.
Comisario.

 11.- DIANA CRISTINA GÓMEZ GUZMAN. Presente.
Adscrita a la Primer Secretaría de Acuerdos.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado Tercero Civil del Partido Judicial de Tijuana, Baja California.

SECRETARIAS DE ACUERDOS:

SECRETARIA: PROYECTISTAS



A cargo de las **LICENCIADAS OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS** y **ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA**, quienes tienen la función primordial de auxiliar directamente a la titular del Juzgado y tienen **bajo su responsabilidad** la realización de proyectos de sentencias y acuerdos de estudio.

CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO
VISITADURIA

OBSERVACIONES: En virtud de la función que desempeñan como proyectistas las funcionarias citadas, no se revisa al azar expedientes a su cargo.

PRIMER SECRETARÍA:

A cargo de la **LICENCIADA CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO**, hasta el día 15 de enero del 2021, siendo adscrita a la Segunda Secretaría a partir del 18 de enero del 2021, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	248
AUDIENCIAS CELEBRADAS	37
AUDIENCIAS DIFERIDAS	122
AUDIENCIAS DIFERIDAS POR CONTINGENCIA SANITARIA	89
ACUERDOS EMITIDOS	2,436

Ahora bien, las **122** audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de no se localizo al demandado con **97** incidencias y por incomparecencia con **10** incidencias, destacando asimismo que **89** de las audiencias señaladas no fue posible su celebración debido a la contingencia sanitaria.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Primer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **26 de febrero del año 2021**, relativa al Juicio Sumario Civil con número de expediente **1537/2017**, relativa a la continuación de la Audiencia de conciliación, pruebas y alegatos.

Acto seguido, en cumplimiento a lo previsto en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y

[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten signature]

Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	330/2020
FOJAS	123
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	25-02-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	17-09-20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se aprueba convenio judicial

NÚMERO DE EXPEDIENTE	346/2020
FOJAS	171
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	27-02-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06-01-21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Estese a auto 4-08-20, en el cual no se señala fecha de audiencia por encontrarse suspendida la celebración de audiencias.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1255/2020
FOJAS	51
JUICIO	Sumario Civil
INICIO	12-11-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	13-01-21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Cómputo donde establece cuándo fenecer el término para contestar la demanda.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2311/2019
FOJAS	113
JUICIO	Especial Hipotecario
INICIO	04-12-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04-11-20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Estése al auto 30-10-20, en el cual ya se acordó la aprobación



TRIBUNAL CUARTO DE LO CIVIL
YUCATAN B.C.



CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO
VISITADURIA

	del convenio judicial.
NÚMERO DE EXPEDIENTE	2310/2019
FOJAS	67
JUICIO	Sumario Civil
INICIO	04-12-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	10-12-20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	No ha lugar señalar fecha de audiencia por encontrarse suspendida la celebración de las mismas en juicios contenciosos.

SEGUNDA SECRETARÍA:

Durante el período que se revisa, la Segunda Secretaría de Acuerdos, estuvo a cargo de las Licenciadas **ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA** y **OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS**, debido a los diversos certificados de incapacidad presentados por la Licenciada **KARLA PATRICIA MARTÍNEZ TRUJILLO**, certificados que en copia simple se anexan a la presente acta, programó las siguientes audiencias:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	335
AUDIENCIAS CELEBRADAS	118
AUDIENCIAS DIFERIDAS	57
AUDIENCIAS DIFERIDAS POR CONTINGENCIA SANITARIA	160
ACUERDOS EMITIDOS	4,003

Ahora bien, las **57** audiencias diferidas se deben a las causas que establece el C. Secretario de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de incomparecencia de parte interesada con **10** incidencias y edictos no publicados con **35** incidencias, destacando asimismo que **160** de las audiencias señaladas no fue posible su celebración debido a la contingencia sanitaria.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Segunda Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **25 de Mayo**

del año 2021, relativa al juicio **Ordinario Civil** con número de expediente **2099/2019**, para la celebración de la Audiencia de Conciliación Pruebas y Alegatos.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

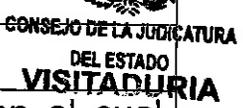
NÚMERO DE EXPEDIENTE	1200/2019
FOJAS	192
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	10-07-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	06-01-21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte actora autoriza abogados procuradores.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	527/2019
FOJAS	128
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	01-04-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11-11-20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Cuasa estado Sentencia Definitiva y oficio al RPPC

NÚMERO DE EXPEDIENTE	2406/2019
FOJAS	103
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	14-01-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04-12-20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se admiten pruebas ofrecidas por la parte actora.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1114/2019
FOJAS	50





JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	21-06-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08-01-21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Estése al auto 7-09-20 en el cual no se señala fecha de audiencia por encontrarse suspendida la celebración de audiencias en juicios contenciosos.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	447/2019
FOJAS	44
JUICIO	Ordinario Civil
INICIO	15-03-19
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	05-01-21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se señala fecha de audiencia para que tenga verificativo la Audiencia de Conciliación, Pruebas y Alegatos.

TERCER SECRETARÍA:

A cargo de la LICENCIADA KAREN PAULINA RUIZ MAKFALAND Secretaria Actuarial en funciones de Secretaria de Acuerdos, habiendo sido designada como Secretaria de Acuerdos adscrita a dicha Secretaria a partir del 18 de enero del 2021 por el periodo de dos meses, quien durante el lapso que comprende la revisión programó las siguientes actividades jurisdiccionales:

AUDIENCIAS PROGRAMADAS	172
AUDIENCIAS CELEBRADAS	73
AUDIENCIAS DIFERIDAS	56
AUDIENCIAS DIFERIDAS POR CONTINGENCIA SANITARIA	43
ACUERDOS EMITIDOS	2,600

Ahora bien, las 56 audiencias diferidas se deben a las causas que establece la C. Secretaria de Acuerdos en su informe rendido para tal efecto, destacándose el rubro de imputable a las partes con no

incomparecencia de parte interesada con **30** incidencias y pendiente fijar litis con **10** incidencias, destacando asimismo que **43** de las audiencias señaladas no fue posible su celebración debido a la contingencia sanitaria.

Al revisar la agenda de trabajo a cargo de la Tercer Secretaría de Acuerdos se advierte que presenta anotaciones tanto de las audiencias celebradas como de las diferidas, programadas hasta el día **14 de mayo del 2021** con número de expediente **1637/2016**, audiencia de remate.

Acto seguido, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Acuerdo General que crea las Normas Regulatoras de la Organización y Funcionamiento de la Visitaduría del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, se solicitaron para su revisión al azar los siguientes expedientes:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	783/2020
FOJAS	66
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIO	14-08-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	08-12-20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Parte demandada informa que informando que le fue proporcionada cita para comparecer al Centro Estatal de Justicia Alternativa del Poder Judicial del Estado de Baja California.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1014/2020
FOJAS	205
JUICIO	Jurisdicción Voluntaria
INICIO	29-09-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	04-11-20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se habilitan días y horas para notificar.

NÚMERO DE EXPEDIENTE	869/2020
-----------------------------	-----------------

FOJAS	32
JUICIO	Sumario de Desahucio
INICIO	01-09-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	29-10-20
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Se aprueba convenio

NÚMERO DE EXPEDIENTE	768/2020
FOJAS	30
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
INICIO	12-08-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	07-01-21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Declaración de herederos

NÚMERO DE EXPEDIENTE	1230/2020
FOJAS	26
JUICIO	Sucesorio Intestamentario
INICIO	09-11-20
ULTIMA ACTUACIÓN JUDICIAL	11-01-21
RESUMEN ACTUACIÓN JUDICIAL	Nueva cuenta con desahogo vista de M.P.

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de las siguientes áreas de trabajo del Juzgado en revisión.

SECRETARIOS ACTUARIOS

1) A cargo de la Licenciada **JULIETA SANTILLANA ENCINAS**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	132
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	0
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	111
EXPEDIENTES SIN	21

DILIGENCIAR/RAZONADOS	
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	0
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	264/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	17-03-20 emplazamiento, diligenciado

Los 21 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	5
DOMICILIOS CERRADOS	10
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	3
INMUEBLE DESOCUPADO	3

2) A cargo de la Licenciada **CAROLINA CANETT LUZANIA**, a quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	342
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	02
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	319
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	16
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	05
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	1226/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento 13-01-21, diligenciado.

Los 16 expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS IMPRECISOS O INEXACTOS	05
DOMICILIOS CERRADOS	05
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	04
INMUEBLE DESOCUPADO	02

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exhorto 112/2021	15-01-21	emplazamiento	Trámite
2.	Exhorto 115/2021	15-01-21	Emplazamiento	Trámite



3) A cargo del Licenciado **KARLA PRISCILA GONZÁLEZ ESTRADA** quien a partir del 18 de enero del 2021, se encuentra en funciones de **Secretaria de Acuerdos** y quien durante el lapso de revisión le fueron cargados los expedientes que se detallan de la manera siguiente:

EXPEDIENTES CARGADOS	214
EXP. CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIAR	02
EXP. DEBIDAMENTE DILIGENCIADOS	173
EXPEDIENTES SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS	39
DILIGENCIADOS PARCIALMENTE	00
ULTIMO EXPEDIENTE CARGADO	Exh. 98/2020
FECHA DE CARGA Y DILIGENCIA A REALIZAR	Emplazamiento 15-01-21, diligenciado.

Los **39** expedientes **SIN DILIGENCIAR/RAZONADOS** se deben a distintas causas, siendo las comunes las siguientes:

DOMICILIOS INEXACTOS	16
DOMICILIOS CERRADOS	07
NO HABITA EL DEMANDADO EN EL DOMICILIO	15
INMUEBLE DESOCUPADO	01

EXPEDIENTES CARGADOS PENDIENTES DE DILIGENCIA

	NÚMERO DE EXPEDIENTE	FECHA CARGA	DILIGENCIA A REALIZAR	ESTADO QUE GUARDA
1.	Exh. 98/20	15-01-21	emplazamiento	trámite
2.	Exh. 110	15-01-21	Emplazamiento	trámite

Acto seguido, el Suscrito Visitador pasé de inmediato a la revisión de Oficialía de Partes, Archivo e intendencia del Juzgado en revisión:

OFICIALÍA DE PARTES y ARCHIVO

A cargo de **CRISTIAN REMY CEJA** y **ELIZABETH SABORIA GONZÁLEZ**, quienes tienen bajo su responsabilidad el turno y recepción de las promociones que recibe el Juzgado en inspección, constatándose que son canalizadas de manera oportuna y eficiente a cada una de las Secretarías de acuerdos correspondientes.



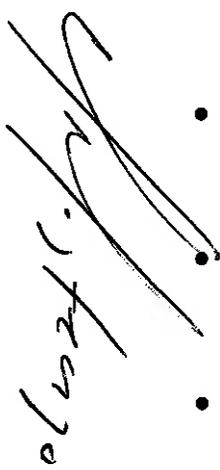
De la Inspección a estas áreas de trabajo se advierte buen manejo de los expedientes y trato eficiente y amable al público y litigantes, así como entrega oportuna a las Secretarías de Acuerdos y a la Titular del Juzgado para dictar los autos y sentencias correspondientes, al igual que el desahogo de las audiencias según se fijaron en las agendas de trabajo de cada una de las Secretarías.

La intendencia a cargo de la Unidad Administrativa quien tiene la responsabilidad de mantener limpias las instalaciones donde se ubica el juzgado, observándose durante los dos días en que se practicó la presente visita ordinaria el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.

CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD JURISDICCIONAL Y ADMINISTRATIVA QUE PRESENTA EL JUZGADO EN INSPECCIÓN:



El suscrito Visitador hago constar que durante el desarrollo de la Visita Ordinaria de Inspección autorizada por el H. Pleno del Consejo de la Judicatura del Estado de Baja California, lo siguiente:

- El Juzgado en inspección se encontraba realizando sus labores de conformidad con el protocolo establecido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado.
 - Durante el periodo de la revisión el personal adscrito al juzgado fue puntual en sus horarios de trabajo.
 - Durante los dos días en que se practicó la presente visita el juzgado contó con Instalaciones pulcras y ordenadas.
 - En el lapso de la visita que nos ocupa, se apreció un trato amable al público y litigantes.
 - En los dos días de la inspección no se presentó queja alguna en contra de personal o funcionarios.
 - De la revisión al área administrativa que se observó, no ocurrieron incidentes de inasistencia del personal adscrito al juzgado en revisión, salvo los casos de personal vulnerable.
 - El suscrito visitador hago constar la excelente disposición de la titular y de su personal para la realización de la visita.
- 
- 



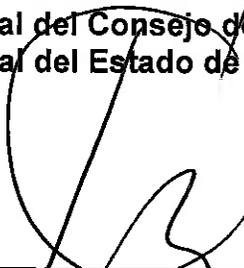
CONSIDERACIONES DE LA CIUDADANA JUEZ.

Leído que fue el contenido de la presente acta, y en el uso de la voz la
C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO, Juez Provisional
manifiesta: Sin Manifestación alguna.

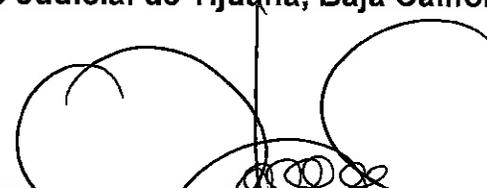
Con lo anterior se da por terminada la visita ordinaria de inspección practicada, siendo las diecinueve horas del día 19 de Enero de 2021, levantándose la presente acta por cuadruplicado, para debida constancia, la que es firmada tanto por el suscrito Visitador General, C. Licenciado WALTER RIEDEL BAROCIO y la Juez Provisional C. Licenciada MICHELLE CORONA NAVARRO en unión de los CC. Secretarios de Acuerdos de este H. Juzgado.



LIC. WALTER RIEDEL BAROCIO
Visitador General del Consejo de la Judicatura
del Poder Judicial del Estado de Baja California



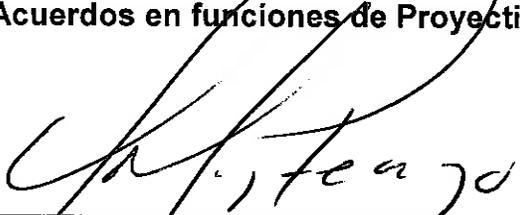
LIC. MICHELLE CORONA NAVARRO
Juez Cuarto de lo Civil con carácter provisional
del Partido Judicial de Tijuana, Baja California



LIC. OLIVIA EDITH CORTEZ COVARRUBIAS
Primer Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista



LIC. ERIKA EDITH LÓPEZ BONILLA
Secretaria de Acuerdos en funciones de Proyectista



LIC. CLAUDIA MARCELA MONTECINO MOLANO
Secretaria de Acuerdos



LIC. KAREN PAULINA RUIZ MACFARLAND
Secretaria de Acuerdos

EL SUSCRITO LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ, SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, HACE CONSTAR QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, CORRESPONDE A UNA VERSIÓN PÚBLICA DEL CONTENIDO DEL OFICIO NO. 19/2021 Y DEL ACTA DE VISITA ORDINARIA DE INSPECCIÓN AL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL PARTIDO JUDICIAL DE TIJUANA, BAJA CALIFORNIA, LLEVADA A CABO DURANTE LOS DÍAS 18 Y 19 DE ENERO DE 2021, EN LA QUE SE SUPRIMIERON LOS DATOS QUE SE HAN CONSIDERADO COMO CONFIDENCIALES, CUBRIENDO EL ESPACIO CORRESPONDIENTE MEDIANTE LA UTILIZACIÓN DE UNA LÍNEA NEGRA, VERSIÓN QUE VA EN 35 FOJAS ÚTILES POR AMBOS LADOS, CON EXCEPCIÓN DE LA ÚLTIMA QUE SÓLO CONSTA POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 116 DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 4 FRACCIONES VI, XII Y XV, 106, 107 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, 4 FRACCIONES III Y VI, 10 FRACCIONES IX Y XVIII; 53, 55, 73, 77, 79, 83, 87 Y RELATIVOS DEL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y TRIGÉSIMO OCTAVO, QUINCUAGÉSIMO SEXTO, QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, SEXAGÉSIMO CUARTO Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS. LO QUE HAGO CONSTAR PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2021.

**SECRETARIO GENERAL DEL CONSEJO DE LA
JUDICATURA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**



LIC. CARLOS RAFAEL FLORES DOMÍNGUEZ



**CONSEJO DE LA JUDICATURA
DEL ESTADO**